

N° 1-2-003-02-2013

Aprobada en: 35ª Sesión Ordinaria
del Consejo Directivo

Fecha: 15/10/13

ORDENANZA
REGLAMENTACIÓN DE MAYORES DEDICACIONES

VISTO:

el texto ordenado del Proyecto de Ordenanza de Reglamentación de Mayores Dedicaciones;

CONSIDERANDO:

lo dispuesto en la Ordenanza de Universidad N° 164/85 “Régimen de Dedicaciones y Compatibilidades” y sus modificatorias;

que el mismo ha sido aprobado sin modificaciones en la 15ª Sesión Ordinaria del 14/9/11;

⁽¹⁾ que por expediente 300-011.370/13 el personal docente del Departamento de Ciencias Básicas solicita considerar un informe bienal para docentes que poseen cargos con mayor dedicación exclusivamente a la docencia;

⁽²⁾ el informe de la Comisión de Mayor Dedicación tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su 35ª sesión ordinaria del 15/10/13;

EL CONSEJO DIRECTIVO
O R D E N A

TITULO I: Del Personal con Mayor Dedicación. Generalidades

ARTÍCULO 1º.-Las mayores dedicaciones serán otorgadas por el Consejo Directivo (CD) basado en -----la propuesta del respectivo Director de Carrera o de Ciencias Básicas con evaluación fundada favorable de la Comisión de Carrera respectiva o de Ciencias Básicas, con el voto de la mayoría del total de los miembros del CD, previo dictamen de la Comisión de Mayor Dedicación (CMD).

Podrán otorgarse mayores dedicaciones para docencia, investigación, extensión, transferencia y/o gestión y podrán concursarse en forma simultánea o no con las dedicaciones simples (o por cátedra) que les dan origen.

⁽¹⁾ Texto incorporado en Versión 02.- Aprobado por el Consejo Directivo en su 35ª Sesión Ordinaria del 15/10/13.

⁽²⁾ Texto incorporado en Versión 02.- Aprobado por el Consejo Directivo en su 35ª Sesión Ordinaria del 15/10/13.

En todos los casos se requerirá la presentación de un plan de trabajo que deberá contemplar la realización de actividades de postgrado cuando se trate de ingreso de auxiliares docentes. En el plan de trabajo se especificarán los lineamientos y tareas a ejecutar para el cumplimiento de la mayor dedicación. Cuando corresponda, el plan deberá contener una presentación de la problemática, el estado actual y su aporte al conocimiento, objetivos generales y particulares, marco teórico a utilizar, hipótesis de trabajo (si correspondiera), metodología y técnicas a utilizar, bibliografía y el equipamiento y la infraestructura con la que cuenta para llevarlo adelante. Las mayores dedicaciones estarán sujetas a evaluaciones periódicas.

ARTÍCULO 2°.-Cuando se trate del ingreso de personal auxiliar docente a una mayor dedicación, -----deberá proponerse un director de trabajo que no necesariamente será el Profesor de la cátedra donde desarrolla su actividad docente, sino el que dirija su actividad de mayor dedicación, quien deberá ser un Profesor con Mayor Dedicación, o Profesor que a la vez pertenezca a las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico de CONICET, CIC o institución similar, o Profesor que, mediante contrato con la Facultad, desarrolle sus actividades con una dedicación igual o mayor que el auxiliar a dirigir. El director, que será designado por el CD, será responsable de las actividades de postgrado que llevará a cabo el ingresante, en caso que correspondiera.

ARTÍCULO 3°.-Los docentes con dedicación exclusiva, completa o parcial estarán obligados a -----presentar informes bienales de las tareas realizadas.

La presente Ordenanza fija los contenidos mínimos exigibles para los informes que deberán presentar los Docentes de la Facultad de Ingeniería con mayor dedicación, así como también el mes durante el cual, en cada año par, se presentarán dichos informes.

Los informes serán evaluados por la CMD. Al menos dos de sus miembros deberán tener una jerarquía en Docencia, Investigación, Transferencia o Extensión igual o superior a la jerarquía de los que deban ser evaluados.

La Comisión deberá redactar un breve dictamen fundamentando en cada caso la calificación de “aceptable” o “no aceptable” que corresponda a cada informe. La no presentación del informe en el período estipulado o la falta de contenidos mínimos exigidos, implicarán automáticamente la calificación de “no aceptable”.

En el mes de Agosto de cada año par, la Facultad remitirá a la Comisión de Investigaciones de la Universidad (C.I.U.) los dictámenes para su análisis global. Dos informes consecutivos o tres alternados considerados “no aceptables” podrán significar la pérdida de la Mayor Dedicación.

ARTÍCULO 4°.-La Facultad de Ingeniería arbitrará los medios necesarios para dar la más amplia -----difusión a los resultados obtenidos por el personal con mayor dedicación, discriminando la información resultante según las actividades desarrolladas.

TITULO II: De los planes e informes de mayor dedicación

ARTÍCULO 5°.-Los docentes con mayor dedicación deberán presentar al correspondiente Director de -----Carrera o de Ciencias Básicas un Plan de Trabajo para un período de dos (2) años. Cuando un docente estuviera involucrado en proyectos de un año de duración deberá presentar a su

culminación un plan por el año restante. Dicho Plan de Trabajo se presentará en forma conjunta con el Informe de Actividades del período inmediato anterior que se menciona en el artículo 7° de la presente Ordenanza.

El Plan propuesto deberá ser evaluado independientemente del Informe referido, por el Director de Carrera o de Ciencias Básicas y la Comisión de Carrera respectiva o de Ciencias Básicas quienes elevarán al CD su opinión fundada con énfasis en los aspectos técnico-académicos del mismo, sin omitir este requisito.

ARTÍCULO 6°.-Cuando circunstancias ajenas al docente determinen que un Plan de Trabajo no pueda -----ser llevado a cabo en la forma originariamente concebida, o si conviniese a la Institución de la que forma parte que su actividad se oriente (con acuerdo del interesado) a un proyecto de mayor interés, se podrá modificar el Plan mediante una presentación del Director de Carrera o de Ciencias Básicas y la Comisión de Carrera respectiva o de Ciencias Básicas con la modalidad descrita en el artículo 5° en relación a la opinión de los mismos ante el CD, previa consulta con la Comisión de Mayor Dedicación. Deberá acompañarse esta presentación con un Informe de Estado de Avance que incluya las tareas correspondientes a la porción del período bienal involucrado y el fundamento para el cambio propuesto.

El trámite en el Departamento no podrá extenderse más de treinta (30) días a partir de su inicio y, luego de ingresar a la CMD, la misma deberá producir dictamen en un plazo de treinta (30) días para su inmediato tratamiento por el CD.

Vencidos los plazos citados, éstos pasarán de oficio a tratamiento del CD que se expedirá en un plazo de treinta (30) días corridos, vencido el cual la modificación del Plan se considerará automáticamente aprobada.

No se aceptarán propuestas de modificación durante el último trimestre del año en que culmina el período bienal al que se refiere el Plan.

(³) ARTÍCULO 7°.-Los docentes con Mayor Dedicación deberán presentar:

-----Un INFORME COMPLETO BIENAL al finalizar el período planificado para las tareas según el *Anexo I* ó *Anexo IV* si es dedicación a la docencia. En el caso de personal auxiliar docente, el Informe y el Plan de Trabajo para el nuevo periodo deberán tener el aval del Director.

La presentación del Informe correspondiente acompañada del Plan de Trabajo del Período que informa y con el Plan para el Período Bienal siguiente, se realizará en el Departamento donde pertenezca el Docente hasta el 15 de Marzo de cada año par.

La no presentación del respectivo Informe por parte del docente en la fecha prevista dará lugar al apercibimiento correspondiente que constará en el legajo del docente. Si tal situación se repitiese, el CD estudiará el caso individualmente para establecer, si corresponde, el cese de la mayor dedicación según se establece en el artículo 3°.

(³) *Texto sustituido en Versión 02.*- Aprobado por el Consejo Directivo en su 35ª Sesión Ordinaria del 15/10/13.

ARTÍCULO 8°.-El Informe al que hace referencia el artículo 7° de la presente Ordenanza deberá ser -----evaluado en el respectivo Departamento, en el seno de la Comisión de Carrera respectiva o de Ciencias Básicas pudiendo éstas nombrar evaluadores internos o externos para el llenado del *Anexo II* y posteriormente en forma conjunta con el Director de Carrera o de Ciencias Básicas mediante el *Anexo III*, en función de su Programa Bienal de Actividades y elevado al CD, con opinión fundada, enfatizando los aspectos técnico-académicos del mismo, sin omitir este requisito, con fecha límite 30 de Abril del mismo año.

La no elevación de los Informes con el análisis mencionado precedentemente por parte del Departamento en la fecha prevista, dará lugar a que la CMD en forma inmediata y directa comunique al CD de dicha situación, el cual decidirá las acciones a tomar ante la irregularidad producida.

ARTÍCULO 9°.-Los Informes, sin excepción, deberán ser analizados por la CMD, cumpliendo lo -----establecido en la Ordenanza N° 250 de la Universidad, la cual, en un plazo de dos (2) meses corridos, emitirá un dictamen dirigido al CD en relación a su contenido, cumplimiento de objetivos, plan propuesto para el siguiente período bienal y calificación recomendada.

La CMD realizará la evaluación mencionada cuidando que las opiniones académicas primarias de los Departamentos hayan estado debidamente fundamentadas. Reservará para sí la facultad de recurrir, cuando lo estime conveniente, a otras Comisiones del CD o a evaluadores externos (que deberán ser investigadores o profesionales destacados en el área, cuya identidad permanecerá en conocimiento de la CD pero no se hará constar en el dictamen).

La calificación recomendada por la CMD, para el informe bienal presentado, se realizará de acuerdo a:

Acceptable

Se considera que la tarea realizada es satisfactoria, con un razonable grado de cumplimiento de sus objetivos y adecuada metodología de trabajo, evidenciando resultados o mostrando su potencial obtención a corto plazo.

No Acceptable

La labor realizada es insuficiente y/o no responde a los objetivos ni metodología contenidos en el Plan de Trabajo.

Ante la calificación de No Aceptable de un informe bienal, el docente involucrado deberá presentar al año siguiente, a través de la correspondiente Comisión de Carrera, un informe de estado de avance el cual será evaluado por la CMD, con el objeto de realizar un seguimiento más intenso de la actividad, a los efectos de la calificación que se realizará el año siguiente.

El plan de trabajo para el próximo periodo bienal se calificará como **Aprobado** o **No Aprobado**. La no aprobación o no presentación del plan de trabajo para el próximo período, significará la pérdida de la mayor dedicación por parte del docente.

ARTÍCULO 10°.-Deróguese la Ordenanza N° 23/01 y toda otra resolución o disposición que se -----oponga a la presente.

//...5

ARTÍCULO 11º.-Téngase por **Ordenanza N° 1-2-003-02-2013**. Agréguese copia al expediente 300-
-----011.370/13. Remítase copia a Decanato, Vicedecanato, Secretarías, Departamentos
y Áreas de Facultad. Tome nota el Departamento de Concursos y Comisiones – Comisión de Mayor
Dedicación. Pase al Área de Comunicaciones y Medios para su publicación en la página web de la
Facultad. Hecho, gírese al Departamento Despacho e insértese en el Libro de Ordenanzas y publíquese
en el Boletín Oficial.

c.c.

Despacho (2)

Secretarías – Prosecc.

Departamentos

Direc. y Áreas Admin.

Dpto. Conc.y Comis.

Consejo Directivo

Comunicaciones

Firmada por: **Decano** Dr. Ing. Marcos D. Actis
Secretario Académico Dr. Augusto Melgarejo

//...

ANEXO I

ORDENANZA 1-2-003-02-2013

FACULTAD DE INGENIERÍA

Informe período/....

Apellido y nombre:

Categoría docente:

Dedicación:

Cátedra y Departamento / Grupo-UID-LID-Laboratorio (si correspondiese):

Director (si corresponde):

Categoría Incentivos (si corresponde):

Categoría Facultad de Ingeniería (si corresponde):

Labor desarrollada en el período informado:

a.-Breve reseña

No más de una página

1. Publicados en el período del informe (Revistas o artículos completos en actas de congreso)
a.- Publicaciones editadas

Título					
Autores					
<input type="checkbox"/> Revista	Nombre:				
	Vol:	Año:	Editorial	ISSN	Pags:
<input type="checkbox"/> Congreso	Nombre:				
	<input type="checkbox"/> Internacional	Lugar	Fecha	Págs.	Publicación
	<input type="checkbox"/> Nacional				
<input type="checkbox"/> Capítulo de libro	Título del libro:				
	Editorial	Pags.	Lugar	Fecha	ISBN
<input type="checkbox"/> Libro	Editorial	Pags.	Lugar	Fecha	ISBN
Institución que representa	Facultad de Ingeniería				
	Otra especificar:				
Nota-Esta misma información que se solicita se puede pegar en el formato que disponga el investigador en este espacio:					

b.- Publicaciones en prensa o aceptadas

Título					
Autores					
<input type="checkbox"/> Revista	Nombre:				

	Año:		
<input type="checkbox"/> Congreso	Nombre:		
	<input type="checkbox"/> Internacional	Lugar	Fecha
	<input type="checkbox"/> Nacional		
<input type="checkbox"/> Capítulo de libro	Título del libro:		
	Editorial	Pags.	Lugar
<input type="checkbox"/> Libro	Editorial	Pags.	Lugar
Institución que representa	Facultad de Ingeniería		
	Otra especificar:		

c. Divulgación/Difusión

Título	Medio de Divulgación		
	Tipo	Nombre del medio	Fecha

d.- Tesis realizada

Título	
Director/Codirector	
Grado obtenido	
Fecha de defensa	
Institución en la que se realizó	Facultad de Ingeniería
	Otra especificar:

2. Trabajo de transferencia tecnológica realizados en el período informado

a.- Informes y memorias técnicas

Titulo:		
Autores:		
Nombre de la institución, organización, empresa u organismo con el que se realiza la actividad:		
Tipo de Actividad: Asistencia Técnica <input type="checkbox"/> Servicios Técnicos <input type="checkbox"/> Investigación <input type="checkbox"/> Transferencia de Conocimientos <input type="checkbox"/> Innovación <input type="checkbox"/> Asesorías <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> (Especificar)		
Breve Descripción:		
Publicó Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Lugar donde se encuentra archivado:	Fecha
Actividad personal desarrollada:	% de participación	
Nota-Esta misma información que se solicita se puede pegar en el formato que disponga el investigador en este espacio:		

3. Trabajos de extensión realizados en el período informado

a.- Proyectos acreditados

Titulo:
Director/codirector:
Participantes:
Destinatarios

Localización geográfica:	
Nombre de la institución, organización, empresa u organismo con el que se realiza la actividad:	
Breve Descripción:	
Subsidiado Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fecha
Institución que subsidió	Facultad de Ingeniería
	Otra especificar:
Actividad personal desarrollada:	% de participación

4. Tareas docente desarrollada en el período

a.- De grado

Asignatura						Carga horaria total:			
1er.Semestre						Número de alumnos:			
Docentes que lo acompañan o tiene a cargo									
Trabajos Prácticos	Sí	No	Entrega oblig.	Sí	No	Laboratorios oblig.	Sí	No	
Trabajos especiales:									
<hr/>									
Asignatura						Carga horaria total:			
2do.Semestre						Número de alumnos:			
Docentes que lo acompañan o tiene a cargo									
Trabajos Prácticos	Sí	No	Entrega oblig.	Sí	No	Laboratorios oblig.	Sí	No	
Trabajos especiales:									

b.- De postgrado, de educación continua, seminario o de extensión

Tipo de Curso						Carga horaria total:					
Semestre						Número de alumnos:					
Docentes que lo acompañan o tiene a cargo											
Trabajos Prácticos		Sí	No	Entrega oblig.		Sí	No	Laboratorios oblig.		Sí	No
Trabajos especiales:											

c.- Publicaciones de carácter docente

Título									
Autores									
Publicó									
Fecha									
Nota-Esta misma información que se solicita se puede pegar en el formato que disponga el investigador en este espacio:									

5. Formación de recursos humanos, becarios, pasantes y personal contratado.**a.- Tesis dirigidas en el periodo (concluidas o en curso)**

Título									
Autor									
Director/Codirector									

Institución en la que se realiza/o	Facultad de Ingeniería
	Otra especificar:
Fecha:	Doctorado <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Especialización <input type="checkbox"/>

b.- Docente con mayor dedicación

Nombre y Apellido	
Cargo	
Asignatura/s	

c.- Becarios

Nombre y Apellido	
Institución que otorga	Facultad de Ingeniería
	Otra especificar:
Tipo de Beca: Estudio de Grado <input type="checkbox"/> Postgrado <input type="checkbox"/> Asistencia Técnica <input type="checkbox"/>	
Experiencia Laboral <input type="checkbox"/> Investigación <input type="checkbox"/> Transferencia <input type="checkbox"/> Extensión <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/>	

d.- Trabajos Finales

Titulo		
Alumno/s:		
Director/Codirector:		
Institución en la que se realiza/o	Facultad de Ingeniería	
	Otra especificar:	
Carrera:	Participación	Jurado <input type="checkbox"/> Supervisó <input type="checkbox"/> Dirigió <input type="checkbox"/>
Fecha		

Nota-Esta misma información que se solicita se puede pegar en el formato que disponga el investigador en este espacio:

e.- Prácticas Profesionales Supervisadas PPS

Titulo:	
Alumno/s	
Director/codirector:	
Participantes:	
Destinatarios	
Lugar en la que se realiza/o	Facultad de Ingeniería:
	Otro especificar:
Nombre de la institución, organización, empresa u organismo con el que se realiza la actividad:	
Fecha	

f.- Investigadores

Nombre y Apellido	
Institución	
Lugar de Trabajo	

g.- Pasantes

Nombre y Apellido	
Empresa/Institución	

h.- Personal contratado

Nombre y Apellido	
Lugar de Trabajo	

6. Participación en Proyectos o Convenios

Título:	
Institución otorgante:	
Resolución:	
Convenio:	
Monto:	
Duración:	
Participación: Director <input type="checkbox"/> Codirector <input type="checkbox"/> Integrante <input type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/>	

7. Subsidios

Institución otorgante:	
Resolución	
Monto:	
Duración:	
Participación: Director <input type="checkbox"/> Codirector <input type="checkbox"/> Integrante <input type="checkbox"/> Titular <input type="checkbox"/>	

8. Reuniones docentes, científicas, tecnológicas o de extensión

Tipo de reunión	
Nombre del evento:	
Lugar:	Fecha:
Participante <input type="checkbox"/> Organizador <input type="checkbox"/> Expositor <input type="checkbox"/> Asistente <input type="checkbox"/> Jurado <input type="checkbox"/>	
Institución que representa	Facultad de Ingeniería
	Otra especificar:

9. Cursos de perfeccionamiento realizados o viajes de estudio o cambio de lugar de trabajo

Curso /Viaje	
Lugar	
Aprobación	
Financiamiento	
Fecha	

10. Actividades de Gestión

Decano <input type="checkbox"/> Vicedecano <input type="checkbox"/> Secretario Facultad <input type="checkbox"/> Director de Carrera <input type="checkbox"/>	
Director de Departamento/Instituto/LID/UID <input type="checkbox"/> Integrante de Comisión de Carrera <input type="checkbox"/>	
Consejero Directivo <input type="checkbox"/> Comisión del Consejo <input type="checkbox"/> Comisiones Asesoras <input type="checkbox"/>	
Otra <input type="checkbox"/> Especificar:	
Institución	
Periodo	
Descripción de la actividad:	

11. Propiedad intelectual

Título	
Autores	
Institución que representa	Facultad de Ingeniería
	Otra especificar:

12. Otras actividades desarrolladas en el período informado y no contempladas en los títulos anteriores:

Organización de reuniones científicas y tecnológicas; Actuación en organismos de planeamiento, promoción o ejecución; Actuación en la creación u organización de centros de investigación o extensión; Distinciones o premios obtenidos en este período; Incorporación a sociedades científicas y tecnológicas.

Incorporación a bancos de evaluadores de extensión (de UUNN o Nacional). Representación institucional en organizaciones sociales. Dirección de personal. No Docente afectado a trabajos de extensión.

13. Título y Plan de Trabajo desarrollado en el período

14. Título y Plan de Trabajo a realizar en el período siguiente

15. Firma y aclaración del Director Avalando el informe y el Plan de Trabajo para el nuevo período bienal. Si se trata de un Docente Auxiliar con mayor dedicación a la Docencia el Aval lo deberá dar el responsable de la cátedra o área donde el docente realiza la actividad. (si corresponde)

ANEXO II

ORDENANZA 1-2-003-02-2013

EVALUACIÓN DE INFORMES DE MAYOR DEDICACIÓN

APELLIDO Y NOMBRES:

TÍTULO DEL PLAN DE TRABAJO:

Labor desarrollada en el período informado

Evalúe la tarea realizada teniendo en cuenta los objetivos propuestos en el plan de trabajo.

Publicaciones

Evalúe calidad y cantidad de publicaciones informadas durante el período, grado de participación en las mismas, relación con la tarea realizada durante el período. Participación en reuniones científicas.

Trabajos de transferencia

Valore la actividad de transferencia realizada en el período informado. Evalúe cantidad, tipo y calidad de los trabajos informados, consignando si fueron publicados.

Trabajos de Extensión

Evalúe el trabajo realizado, relación con el medio social y productivo, organismos participantes.

Tareas docentes

Evalúe la actividad de grado, post grado de la Facultad de Ingeniería y en otras instituciones, material docente, cursos de extensión, seminarios, cursos de capacitación dictados al sector socio económico.

Formación de recursos humanos

Valore si la formación de recursos humanos es acorde a la categoría docente en que revista.

Tareas de evaluación y de Gestión

Otras actividades

Valore otras actividades no contempladas en los puntos anteriores

Calificación propuesta del informe

Aceptable

No Aceptable

Calificación propuesta del plan de trabajo para el próximo periodo bienal:

Aprobado

No Aprobado

Observaciones a transmitir al docente

ANEXO III

ORDENANZA 1-2-003-02-2013

**EVALUACIÓN INFORMES MAYOR DEDICACIÓN
POR PARTE DE LAS COMISIONES DE CARRERA o DE CIENCIAS BASICAS
Y EL DIRECTOR**

APELLIDO Y NOMBRES:

CARGO DOCENTE:

Dedicación: Semi Exclusiva Exclusiva

Origen de la dedicación: Planta Artículo 40°

Lugar de Trabajo:

Participa en Proyectos Acreditados por la UNLP? Sí No

Incentivos: Categorizado? Sí No **Categoría:**

Transferencia: Categorizado? Sí No **Categoría:**

Tareas docentes desarrolladas en el período informado

ASIGNATURA	CARRERA	GRADO o POSTGRADO	1 ^{er} SEMESTRE Carga horaria semanal	2 ^{do} SEMESTRE Carga horaria semanal

Actividad Prioritaria (subrayar las más adecuadas para la tarea que desarrolla)

<p>✓ Docencia + Investigación + Transferencia + Extensión + Gestión</p> <p>✓ + Otra Especificar:</p>
--

COMISIÓN DE CARRERA O DE CIENCIAS BÁSICAS

Evaluación sugerida del informe:

Aceptable

No Aceptable

Fundamentar la evaluación:

Evaluación sugerida del Plan de Trabajo para el próximo período:

Aprobado

No Aprobado

Fundamentar la evaluación:

Observaciones:

.....

Firma y aclaración
del Director de Carrera o de Ciencias Básicas

(⁴) ANEXO IV

ORDENANZA 1-2-003-02-2013

**INFORME DE MAYOR DEDICACIÓN A LA DOCENCIA
FACULTAD DE INGENIERÍA**

Informe período/....

Apellido y nombre:

Cargo docente:

Dedicación:

Cátedra/Área y Departamento:

Director (si corresponde)/Profesor a cargo:

Categoría Incentivos (si corresponde):

Categoría Facultad de Ingeniería (si corresponde):

Labor desarrollada en el período informado

1. Tareas docente desarrollada en el período

a.- De grado

Asignatura						Carga horaria total:					
1er.Semestre						Número de alumnos:					
Docentes que lo acompañan o tiene a cargo											
Trabajos Prácticos		Sí	No	Entrega oblig.		Sí	No	Laboratorios oblig.		Sí	No
Trabajos especiales:											

(⁴) Texto incorporado en Versión 02.- Aprobado por el Consejo Directivo en su 35ª Sesión Ordinaria del 15/10/13.

Asignatura						Carga horaria total:			
2do.Semestre						Número de alumnos:			
Docentes que lo acompañan o tiene a cargo									
Trabajos Prácticos	Sí	No	Entrega oblig.	Sí	No	Laboratorios oblig.	Sí	No	
Trabajos especiales:									

b.- De postgrado, de educación continua, seminario o de extensión

Tipo de Curso						Carga horaria total:			
Semestre						Número de alumnos:			
Docentes que lo acompañan o tiene a cargo									
Trabajos Prácticos	Sí	No	Entrega oblig.	Sí	No	Laboratorios oblig.	Sí	No	
Trabajos especiales:									

c.- Publicaciones de carácter docente

Titulo	
Autores	
Publicó	
Fecha	
Nota-Esta misma información que se solicita se puede pegar en el formato que disponga el investigador en este espacio:	

2. Otras actividades desarrolladas en el período informado y no contempladas en los títulos anteriores:

Firma y Aclaración

Si Ud. es un Docente Auxiliar deberá tener el Aval del responsable de la cátedra o área donde realiza la actividad.

COMISIÓN DE CARRERA O DE CIENCIAS BÁSICAS

Evaluación sugerida del informe:

Acceptable

No Acceptable

Fundamentar la evaluación:

Observaciones: